



RESOLUCIÓN ESPECIAL DE ACTUALIDAD

LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE JUSTICIA SON SERVIDORAS PÚBLICAS DE UN PAÍS CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO, Y REIVINDICAN SU UNIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE JUSTICIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

En Mallorca, a 21 de noviembre de 2023.

La **Federación de Atención a la Ciudadanía de la Unión Sindical Obrera (FAC-USO)** reivindica la escrupulosa legalidad y constitucionalidad de la labor de todos los empleados y empleadas públicos, en especial los de la Administración de Justicia, ejercida durante los últimos 45 años, desarrollada invariablemente en procesos reglados cuyas causas de inicio, y su posterior tramitación y fallo, así como la ejecución de lo resuelto, se hallan en todo momento sometidos a la Constitución y las leyes, implicando el reconocimiento de un elenco de intervinientes (interesados, representantes institucionales y profesionales técnicos), facultades y derechos que aseguran la defensa efectiva de las partes y el cumplimiento de la ley, con las garantías adicionales que se derivan de un sistema procesal de doble instancia (por regla general, el asunto se somete a la resolución de dos tribunales y a recursos extraordinarios).

Rechazamos enérgicamente cualquier insinuación gratuita que pretenda poner en cuestión la legalidad e independencia del hacer y actuar de estos funcionarios y funcionarias judiciales, por parte de quienes parecen movidos por un ánimo difamatorio contra quienes sirven lo público y el contenido de sus funciones. Si alguien ha quebrantado la ley y pretende eludirla menospreciándola y poniendo en cuestión el carácter democrático de la institución que las ha establecido, debe encontrar el rechazo y censura de la ciudadanía y sus poderes públicos, garantes de la igualdad ante la ley.

Por lo demás, **FAC-USO** manifiesta su profunda preocupación ante una posible quiebra del carácter nacional de la función pública de las Administraciones Central y de Justicia, cuya condición de únicas a nivel del Estado resulta asimismo garantía de la aplicación de una ley igual para todos que proporciona seguridad jurídica en materias de Administración Tributaria, Seguridad Social y Justicia, con independencia de los territorios autonómicos, cuyos Cuerpos nacionales de funcionarios/as permiten la negociación y mejora, de forma equitativa y solidaria,

de las condiciones de trabajo de todos sus servidores públicos, que nuestro sindicato pretende promover a un constante progreso sin que quepa hacerlo bajo parámetros de desigualdad.

FAC-USO quiere poner de manifiesto, finalmente, que, dentro del objetivo básico y primordial de defensa de los Funcionarios/as de la Administración General del Estado y de Justicia y en el marco de nuestro Estado Social y Democrático y de Derecho, se debe actuar en la actual o futuras situaciones para asegurar la defensa de principios básicos como el de seguridad jurídica, separación de poderes, independencia de la Administración de Justicia, igualdad de los ciudadanos y, por ende, de los funcionarios/as, con sometimiento pleno de todos a la ley, asegurando la igualdad dentro el marco laboral y de empleo público común que nos afecta como trabajadores pertenecientes a cuerpos nacionales al servicio de la Administración en cuanto puedan ser menoscabados sus derechos o de la calidad de los servicios públicos que prestan a la sociedad en general.